

Convocatoria de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 24/07/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	PLANI
RAZÓN SOCIAL	PLANIGRUPO LATAM, S.A.B. DE C.V.
SERIE	N/A
TIPO DE ASAMBLEA	EXTRAORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	09/08/2024
HORA	10:00
LUGAR	Javier Barros Sierra 540, Piso 9, Torre 1, Colonia Santa Fe, C.P. 01219, Alcaldía Álvaro Obregón, en la Ciudad de México
¿PROPONE DERECHO?	Sí
CUPON	
IMPORTE	
TIPO DE DERECHOS	SUSCRIPCION CON ACCIONES DE LA MISMA SERIE

ORDEN DEL DÍA

I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para (1) adquirir hasta el 100% de las acciones representativas del capital social de ACOSTA VERDE, S.A.B. de C.V., cuyas acciones representativas de su capital social se encuentran listadas en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., con la clave de pizarra "GAV" (la "Oferta"); y (2) nombrar o designar a los Funcionarios Autorizados que gozarán con poderes y facultades necesarias para definir, y/o modificar (dentro del marco general que apruebe la Asamblea de Accionistas) los términos y condiciones específicos de la Oferta, incluyendo, sin limitación.

II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para (1) aumentar el capital social en su parte variable mediante la emisión, suscripción y pago de acciones representativas de la parte variable del capital social de la Sociedad; y (2) fijar los términos y condiciones a los que se sujetará la suscripción y pago de las acciones que en su caso se emitan, incluyendo el ejercicio o la renuncia, total o parcial, o ausencia de ejercicio por parte de los accionistas de la Sociedad a su derecho de suscripción preferente. Resoluciones al respecto

III. Designación de delegados especiales para la formalización de los acuerdos adoptados en esta Asamblea.

REQUISITOS DE ASISTENCIA

A partir de la publicación de la presente convocatoria, la Sociedad pondrá a disposición de los accionistas el formulario de poder para ser representados en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, así como la información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos contenidos en el Orden del Día, conforme a lo establecido en las fracciones I y III del artículo 49 de la Ley del Mercado de Valores y la cláusula Trigésima Primera de los estatutos sociales vigentes de la Sociedad. Para ser admitidos a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, los accionistas deberán presentar sus respectivas tarjetas de admisión, las cuales deberán obtener en: (i) Javier Barros Sierra 540, Piso 9, Torre 1, Colonia Santa Fe, C.P. 01219, Alcaldía de Álvaro Obregón, en la Ciudad de México o (ii) Avenida del Conscripto 360, Piso 1, Local SA003, Colonia Lomas Hipódromo, Naucalpan de Juárez, C.P. 53900 en el Estado de México, a la atención de: Lic. Javier Raymundo Gómez Aguilar y/o Lic. José Ignacio Moreno Ortiz y/o Lic. Claudia Ríos Gallegos. Las tarjetas de admisión se expedirán contra la entrega que se haga a la Sociedad de la constancia emitida por una institución para el depósito de valores y, en su caso, del listado complementario, que se prevén en el artículo 290 de la Ley del Mercado de

Convocatoria de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 24/07/2024

Valores. El horario para realizar la entrega de las constancias antes mencionadas será de las 10:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la publicación de la presente convocatoria, con por lo menos 24 horas de anticipación al 9 de agosto de 2024, fecha en que se llevará a cabo la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. Una vez hecho lo anterior, el Secretario No Miembro del Consejo de Administración de la Sociedad expedirá una constancia que acredite el carácter de accionista y el número de acciones a ser representadas, la cual será presentada en la Asamblea.

Los accionistas podrán asistir a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas personalmente o hacerse representar por apoderado autorizado, mediante carta poder simple firmada ante dos testigos o mediante los formularios que se indican en el párrafo anterior, firmados ante dos testigos. Se recuerda a las casas de bolsa que para recabar su tarjeta de admisión deberán acompañar las constancias que expidan las instituciones para el depósito de valores, así como los listados que contengan el nombre y el número de acciones de sus titulares.